



NORMAS PARA EL USO DEL ESPACIO CASA MEMORIA

La Fundación 1367 acuerda que, ocupe el espacio de Casa Memoria, el día de de 201... bajo las siguientes condiciones:

1. Dentro de su política, la Fundación 1367 abre la Casa Memoria a la comunidad facilitando su infraestructura para realizar encuentros u otras actividades de interés social. Estas pueden ser de carácter artístico, cultural, solidario, informativo, político, o cualquier otro relacionado con una visión integral de los derechos humanos; supone, además, que los convocantes y sus invitados comprenden la significación y trascendencia que representa este lugar de memoria y consciencia.
2. Se deberá confirmar la fecha solicitada con -a lo menos- una semana de anticipación.
3. Los convocantes nombran como su representante del evento al Sr/a....., quien se hará responsable de que no se produzcan situaciones conflictivas o que hagan peligrar la integridad de la Casa, dado su carácter patrimonial e histórico, el cual es nuestro deber como Fundación resguardar. También tendrá el deber de poner fin al evento en la hora acordada.
4. La Casa deberá ser entregada en las mismas condiciones en que fue recibida. En caso de producirse algún daño, los convocantes, a través de su representante, repondrán las pérdidas, o repararán la(s) estructura(s) dañada(s), respetando su(s) misma(s) característica(s) original(es), en un plazo de no mayor a treinta días.
5. La donación acordada por el uso del espacio Casa Memoria es de \$..... (Por hora y/o día).
6. El horario de uso será desde las hrs. hasta las hrs. Previo acuerdo con nosotros, en caso de sobrepasar la hora de término, se donará en forma adicional la suma de \$

Estoy de acuerdo con todo lo anterior,

ORGANIZACIÓN:

NOMBRE REPRESENTANTE:

CEDULA DE IDENTIDAD: **TELÉFONO:**

DIRECCIÓN:

Email:

.....

FIRMA

Santiago, de del.....